



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CONVOCADA POR EL PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las diez horas con quince minutos del día miércoles veinte de marzo del año dos mil veinticuatro, en cumplimiento a la convocatoria emitida en términos del artículo 42, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, con el fin de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Honorable Consejo Universitario programada para las diez horas del día veinte de marzo del año dos mil veinticuatro, se encuentran presentes en la Facultad de Arquitectura Cinco de Mayo, que se ubica en la esquina que forman las calles de Cinco de Mayo y Avenida Independencia, del Centro Histórico de la ciudad de Oaxaca, el Contador Público Cristian Eder Carreño López, en calidad de Rector y Presidente del Honorable Consejo Universitario, el Maestro en Administración Abraham Martínez Helmes, en calidad de Secretario General y Secretario Fedatario del Honorable Consejo Universitario, así como los siguientes Consejeros y Consejeras estudiantes, catedráticos y trabajadores administrativos integrantes del Honorable Consejo Universitario de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca: -----

ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO UNO: Lic. Viridiana Cervantes Jarquín, Directora; Lic. Ivonne Roxana Silva Ruíz, Consejera Maestra Propietaria; Lic. Ambrosio Juárez Aracén, Consejero Maestro Suplente; Alfredo Daniel Velasco Santiago, Consejero Alumno Propietario; Fátima Xunashi García Nava, Consejera Alumna Suplente; Carlos Juárez Julián, Consejero Alumno Propietario. -----

ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO DOS: Lic. Ivon Araceli Ramos Suárez, Directora; Arq. Jesús Molina Chimíl, Consejero Maestro Propietario; Dr. Roberto Gallegos Rodríguez, Consejero Maestro Suplente; Eduardo Alejandro Ordaz Reyes, Consejero Alumno Propietario; Luis Alberto Arellano Reyes, Consejero Alumno Suplente; Vicente Arrieta Osorio, Consejero Alumno Propietario; Edwin Enrique Pérez Gómez, Consejero Alumno Suplente. -----

ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO TRES: Ing. Armando Martínez González, Director; M.D. Omar Estrada Ortiz, Consejero Maestro Propietario; M.A. María del Rocío Ambrosio Estrada, Consejera Maestra Suplente; Melanie Samantha Orea Pérez, Consejera Alumna Propietaria; Salomón Rodríguez Ricardo, Consejero Alumno Suplente; Sandra Alín Mendoza Benítez, Consejera Alumna Propietaria; Alejandro Leal Alarcón, Consejero Alumno Suplente. -----

ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO CUATRO: Mtro. Fernando García Escobar, Director; Ing. Roberto Ruíz Ordaz, Consejero Maestro Propietario; Lic. Silva Natividad Ordoñez Villalobos, Consejera Maestra Suplente; Emmanuel Vásquez Vásquez, Consejero Alumno Propietario; Fernando López Vásquez, Consejero Alumno Propietario; Jonathan Acevedo López, Consejero Alumno Suplente. -----

ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO CINCO: Lic. Sonia Ivón Reyes Ramírez, Directora; Dr. Amado Miguel Wilches Ramiro, Consejero Maestro Propietario; L.A.E. Eric Sánchez López, Consejero Maestro Suplente; Azriel Román Miguel Pérez, Consejero Alumno Propietario. -----



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO SEIS: Mtra. Viviana Monserrat Carreño Mendoza, Directora; Lic. Raymundo Andrés Vásquez Ortiz, Consejero Maestro Propietario; Lic. Emilio Osorio Cruz, Consejero Maestro Suplente. -----

ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO SIETE: Mtra. Keyla Elda García Martínez, Directora; Lic. Blanca Hilda Oropeza Luna, Consejera Maestra Propietaria; Ing. Omar Mora Cuevas, Consejero Maestro Suplente; María José Mauro Vásquez, Consejera Alumna Suplente; Fernanda Nuubee López Pérez, Consejera Alumna Propietaria; Yedahia Jael Gutiérrez Juárez, Consejera Alumna Suplente. -----

ESCUELA DE CIENCIAS: Dr. Jorge Cruz Pérez, Director; Mtro. Daniel Fernando Díaz Porras, Consejero Maestro Propietario; Nereida Andadalí García Reyes, Consejera Alumna Propietaria; Xander Omar Ortiz Hernández, Consejero Alumno Suplente; Dayanira Jocelyn Sánchez Cabrera, Consejera Alumna Propietaria; Daysi Eusebia Miguel García, Consejera Alumna Suplente. ----

FACULTAD DE SISTEMAS BIOLÓGICOS E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA: M.A. José Luis Cano Pérez, Director; Mtro. Christian Perezcampos Mayoral, Consejero Maestro Propietario; Biol. Fernando Huerta García, Consejero Maestro Suplente; Concepción Reyes Calvo, Consejera Alumna Propietaria; Aldo Alberto Calderón García, Consejero Alumno Propietario. -

FACULTAD DE ENFERMERÍA HUAJUAPAN: Dr. Jaime Velásquez Mamani, Director; Med. Pablo Elías López Gutiérrez, Consejero Maestro Propietario; Med. Fausto López Santos, Consejero Maestro Suplente; Ángel Daniel Gil Guzmán, Consejero Alumno Propietario; José María Arroyo Molina, Consejera Alumna Suplente. -----

FACULTAD DE ECONOMÍA: Dr. Leodegario Fabián Medinilla, Director; Lic. Flor Guadalupe Saavedra Luna, Consejera Maestra Propietaria; Gladys López Ruiz, Consejera Alumna Propietaria; Moisés Sabino Chagoya Flores, Consejero Alumno Suplente; Gerardo Emmanuel Ramírez Venegas, Consejero Alumno Propietario. -----

FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA: M.V.Z. Eleazar Altamirano Mijangos, Director; M. en M.V.Z. Jaime Enrique Vásquez Ríos, Consejero Maestro Propietario; M. en C. Carlos Benito García Cortés, Consejero Maestro Suplente; Arantza García Hernández, Consejera Alumna Propietaria. -----

FACULTAD DE ARQUITECTURA CINCO DE MAYO: Mtro. Javier Martínez Marín, Director; Mtro. Ignacio Santiago León, Consejero Maestro Propietario; Aranza Elis Montiel Arango, Consejera Alumna Propietaria; Ángel Emanuel López Pascual, Consejero Alumno Suplente; Juan Manuel Cisneros Palula, Consejero Alumno Propietario; Camila Xunaxy Bazán Tejada, Consejera Alumna Suplente. -----

FACULTAD DE ARQUITECTURA DISEÑO Y URBANISMO: Mtro. Abraham Leyva García, Director; Mtro. Enrique Mayoral Guzmán, Consejero Maestro Propietario; M. en C. Joel Hernández Ruiz, Consejero Maestro Suplente; Halley Denisse Matías López, Consejera Alumna Propietaria; Lilita Hernández Hernández, Consejera Alumna Suplente. -----

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS: Dr. Juan Luis Baustista Martínez, Director; Dr. en C. Luis Alberto Hernández Osorio, Consejero Maestro Propietario; Dr. en C. Aristeo Segura Salvador, Consejero Maestro Suplente; Diego Omar Martínez Pérez, Consejero Alumno Suplente; Williams de Jesús Flores Orozco, Consejero Alumno Propietario. -----



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN: Mtro. Mauro Francisco Pérez Carrasco, Director; Mtro. Lenin Francisco Martínez Ramírez, Consejero Maestro Propietario; Daniela Lizeth Rodríguez Gil, Consejera Alumna Propietaria; Centeotl Cruz Lavariega, Consejera Alumna Propietaria. -----

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES: Mtra. Rocío Martínez Helmes, Directora; Lic. Laureano Martínez Martínez, Consejero Maestro Propietario; Dr. Juan Pablo Aragón Díaz, Consejero Maestro Suplente; María Soledad Vásquez Cruz, Consejera Alumna Suplente; Guadalupe Ortiz Castellanos, Consejera Alumna Propietaria; María Isael Robles Pérez, Consejera Alumna Suplente. -----

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA OAXACA: M.A.H. Yracema Martínez Hernández, Directora; Dr. César Esli Rabadán Martínez, Consejero Maestro Propietario. -----

FACULTAD DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE: Mtro. Luis Abel Solano Santiago, Director; L.C.E. Paulette Adriana López Cruz, Consejera Maestra Propietaria; L.E.D. Elbert Misael Couche Vásquez, Consejero Maestro Suplente; Alejandro Cruz Santiago, Consejero Alumno Propietario; Dante Mauricio Jiménez Merino, Consejero Alumno Propietario; Juan Gabriel García Martínez, Consejero Alumno Suplente. -----

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA: Mtra. Ana Lilia Gijón Soriano, Directora; Dr. Enrique Antonio Martínez Martínez, Consejero Maestro Propietario; Dr. Víctor Antonio Ricárdez Espinosa, Consejero Maestro Suplente; Samantha Michelle Ramírez Soriano, Consejera Alumna Propietaria; Ericel Sánchez Vásquez, Consejero Alumno Propietario; Karina Alejandra Torres Pérez, Consejera Alumna Suplente. -----

INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN: Dra. Leticia Briseño Mass, Directora; Mtra. Sandra Karina Ángeles Guevara, Consejera Maestra Propietaria; Kevin Hernández Olivera, Consejero Alumno Propietario; Iván de los Santos Cruz, Consejero Alumno Suplente. -----

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN HUMANIDADES: Dr. Francisco José Ruíz Cervantes, Director; Mtro. Isaac Raúl López Cruz, Consejero Maestro Propietario; Dra. Fabiola Bailón Vásquez, Consejera Maestra Suplente. -----

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIOLÓGICAS: Dra. Gladys Karina Sánchez Juárez, Consejera Maestra Propietaria; Dra. Ana Margarita Alvarado Juárez, Consejera Maestra Suplente. -----

FACULTAD DE MEDICINA Y CIRUGÍA: Dra. Martha Silvia Martínez Luna, Directora; Dr. Mario Roberto Torres Castillo, Consejero Maestro Propietario; Marco Garcés Díaz, Consejero Alumno Propietario. -----

FACULTAD DE IDIOMAS: Dr. Mario Enrique López Gopar, Director; Dra. Vilma Huerta Córdova, Consejera Maestra Propietaria; Emili Santiago López, Consejera Alumna Propietaria; Francisco Esteba Medel, Consejero Alumno Suplente. -----

ESCUELA DE GASTRONOMÍA: Mtra. Nidia Ramírez Toledo, Directora; Lic. Mauricio Orlando Arias Carrasco, Consejero Maestro Propietario; Mtra. Karina Gabriela Salmerón Santiago, Consejera Maestra Suplente; Paola González Rodríguez, Consejera Alumna Propietaria; Alhelí García Hernández, Consejera Alumna Suplente; Sandra Martínez Ramírez, Consejera Alumna Propietaria. -----



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

ESCUELA DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES: L.A.P. Moisés García Nava, Director; Mtro. Guillermo Fricke Labastida, Consejero Maestro Propietario; Xquenda López Moreno, Consejera Alumna Propietaria. -----

FACULTAD DE BELLAS ARTES: Dr. Mario Vásquez Morillas, Director; Mtro. Abdías Cruz López, Consejero Maestro Propietario; Mtro. Eduardo Luna Ángel, Consejero Maestro Suplente; María Eugenia Rojas Silva, Consejera Alumna Propietaria; Alexis Maximiliano González Zárate, Consejero Alumno Suplente; Corina Iris Martínez Ayala, Consejera Alumna Propietaria; Raúl López Hernández, Consejero Alumno Suplente. -----

SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA: Martha García García, Consejera Trabajadora Propietaria; Sara Gabriela Ambrosio Carrera, Consejera Trabajadora Suplente; Héctor Alfredo Juárez Escobar, Consejero Trabajador Propietario; Abimael Victoria Ramírez, Consejero Trabajador Suplente. -----

Haciendo un total de 140 consejeros y consejeras presentes. -----

El M.A. Abraham Martínez Helmes, en calidad de Secretario General y Secretario Fedatario del Honorable Consejo Universitario, les pide ocupar sus lugares para iniciar la Sesión Extraordinaria del Honorable Consejo Universitario a la que fueron convocados e informa que se encuentran presentes 140 consejeros y consejeras acreditados y registrados legalmente en la asamblea, de los cuales 95 son propietarios acreditados para votación. -----

El C.P. Cristian Eder Carreño López, en calidad de Rector y Presidente del Honorable Consejo Universitario, da la bienvenida y agradece la asistencia e interés de los consejeros y consejeras al responder a la convocatoria realizada mediante oficio enviado en tiempo y forma. -----

El M.A. Abraham Martínez Helmes, en calidad de Secretario General y Secretario Fedatario del Honorable Consejo Universitario, procede a verificar el número de consejeros y consejeras que han asistido e informa que existe UN TOTAL DE 140 CONSEJEROS Y CONSEJERAS PRESENTES, por tanto, **AL CUMPLIRSE CON EL REQUISITO DEL QUÓRUM LEGAL, SE DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO** y da lectura al orden del día para su aprobación. -----

Orden del día: -----

1. Pase de lista, verificación del quórum e instalación legal de la sesión extraordinaria.-----
2. Presentación y en su caso, validación del cierre del ejercicio, con los ajustes presupuestarios de la distribución de los recursos que se establecen en el apartado único del anexo de ejecución del programa presupuestario U006 subsidios federales para organismos descentralizados estatales del ejercicio 2023 y el análisis en la reasignación de recursos federales extraordinarios y redistribución en la adjudicación de bienes y servicios. -----
3. Presentación y en su caso, autorización del Proyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos y la validación de los ajustes presupuestarios de la distribución de los recursos que se establecen en el apartado único del anexo de ejecución del programa presupuestario U006 subsidios federales para organismos descentralizados estatales del ejercicio 2024. -----



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

4. Presentación y en su caso, autorización del anexo de la estimación mínima de ahorro vigente costeadado correspondiente a la implementación de los lineamientos de austeridad durante el ejercicio 2023 y proyección del ejercicio 2024. -----

Enseguida el M.A. Abraham Martínez Helmes, en calidad de Secretario General y Secretario Fedatario del Honorable Consejo Universitario, pregunta a los consejeros y consejeras si están de acuerdo en la aprobación del orden del día por lo que solicita levanten la mano para la votación. -----

El Secretario General y Secretario Fedatario del Honorable Consejo Universitario, informa de la existencia de unanimidad de votos de los presentes a favor de la aprobación del orden del día por lo que **SE DECLARA APROBADO EL ORDEN DEL DÍA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES** y se procede a su desahogo, en los siguientes términos: -----

1. El primer punto del orden del día queda desahogado.....
2. El segundo punto del orden del día que es la presentación y en su caso, validación del cierre del ejercicio, con los ajustes presupuestarios de la distribución de los recursos que se establecen en el apartado único del anexo de ejecución del programa presupuestario U006 subsidios federales para organismos descentralizados estatales del ejercicio 2023 y el análisis en la reasignación de recursos federales extraordinarios y redistribución en la adjudicación de bienes y servicios. -----

El M.A. Abraham Martínez Helmes, en calidad de Secretario General y Secretario Fedatario del Honorable Consejo Universitario, invita al Dr. Pedro Rafael Martínez Martínez, Secretario de Finanzas, a realizar la presentación correspondiente. -----

En uso de la palabra el Mtro. Pedro Rafael Martínez Martínez, Secretario de Finanzas de la UABJO, en cumplimiento a la normatividad jurídica interna señalada en los artículos 1, 2, 3, 18 fracción III, 36 fracción XIII, 42 fracciones IV y XVII, y 65 de la Ley Orgánica de la UABJO, así como a los artículos 1, 2, 12, 68 fracción III y 215 del Reglamento de la Ley Orgánica, en calidad de Secretario de Finanzas de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, comparece ante este Honorable Consejo Universitario para presentar **el cierre del ejercicio, con los ajustes presupuestarios de la distribución de los recursos que se establecen en el apartado único del anexo de ejecución del programa presupuestario U006 subsidios federales para organismos descentralizados estatales del ejercicio 2023**, mismo que se presenta a consideración y autorización de este Máximo Órgano Universitario, integrado por los puntos siguientes: a) Estado del ejercicio Presupuestal del cierre del ejercicio 2023, b) Presupuesto de egresos del cierre del ejercicio 2023, U006 subsidios federales para organismos descentralizados estatales, c) Ajustes presupuestarios por rubro de gasto del subsidio ordinario contraparte Federal y Estatal, política salarial y productos financieros generados del U006 para el cierre del ejercicio 2023, d) Sueldos del cierre 2023 integración del salario nominal, e) Prestaciones ligadas al salario para el cierre 2023, f) Prestaciones no ligadas al salario del cierre del ejercicio 2023, g) Estímulo al Personal Docente del cierre del ejercicio 2023, h) Materiales y suministros del cierre del ejercicio 2023, i) Servicios generales del cierre del ejercicio 2023, j)



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Ajustes requeridos en el Apartado Único del Anexo de Ejecución a Nivel Mayor para el cierre del ejercicio 2023 (Federal, Estatal, Política Salarial y Productos Financieros Generados) del U006 k) Redistribución del apoyo financiero otorgado por la SEP y el Ejecutivo Estatal conforme al anexo único del Anexo de Ejecución para el cierre del ejercicio 2023, l) Totales del cierre del ejercicio 2023, m) Tabulador de sueldos del cierre del ejercicio 2023, n) Plantillas del personal (académico, mandos medios y superiores, administrativo) cierre del ejercicio 2023; así como el análisis de las diferencias de lo Autorizado según el Programa Operativo Anual y el ejercicio con base en las necesidades reales de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" al cierre del ejercicio 2023 y el análisis en la reasignación de recursos federales extraordinarios y redistribución en la adjudicación de bienes y servicios, para la autorización del pleno. -----

Una vez realizada la presentación y al no haber opiniones de los Consejeros y Consejeras, el M.A. Abraham Martínez Helmes, Secretario del Honorable Consejo Universitario, pide a los consejeros y a las consejeras presentes integrantes del Pleno de este Honorable Consejo Universitario, levantar la mano para computar la votación si están de acuerdo en la validación del cierre del ejercicio, con ajustes presupuestarios de la distribución de los recursos que se establecen en el apartado único del anexo de ejecución del programa presupuestario U006 subsidios federales para organismos descentralizados estatales del ejercicio 2023 y el análisis de la reasignación de recursos federales extraordinarios y redistribución en la adjudicación de bienes y servicios. -----

El M.A. Abraham Martínez Helmes, Secretario del Honorable Consejo Universitario, informa a la asamblea, la existencia de unanimidad de votos de los presentes a favor de la validación del cierre del ejercicio, con los ajustes presupuestarios de la distribución de los recursos que se establecen en el apartado único del anexo de ejecución del programa presupuestario U006 subsidios federales para organismos descentralizados estatales del ejercicio 2023, y la reasignación de recursos federales extraordinarios en la adjudicación de bienes y servicios. --

SE DECLARA APROBADO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA VALIDACIÓN DEL CIERRE DEL EJERCICIO, CON LOS AJUSTES PRESUPUESTARIOS DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS QUE SE ESTABLECEN EN EL APARTADO ÚNICO DEL ANEXO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES DEL EJERCICIO 2023, Y EL ANÁLISIS EN LA REASIGNACIÓN DE RECURSOS FEDERALES EXTRAORDINARIOS EN LA ADJUDICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS. -----

- 3. El tercer punto del orden del día, que es la presentación y en su caso autorización del Proyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos y la validación de los ajustes presupuestarios de la distribución de los recursos que se establecen en el apartado único del anexo de ejecución del programa presupuestario U006 subsidios federales para organismos descentralizados estatales del ejercicio 2024. -----



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

El M.A. Abraham Martínez Helmes, en calidad de Secretario General y Secretario Fedatario del Honorable Consejo Universitario, invita nuevamente al Dr. Pedro Rafael Martínez Martínez, Secretario de Finanzas, realizar la presentación correspondiente. -----

En uso de la palabra el Dr. Pedro Rafael Martínez Martínez realiza la presentación, mencionando que en cumplimiento a la normatividad jurídica interna señalada en los artículos 1, 2, 3, 18 fracción III, 36 fracción XIII, 42 fracciones IV y XVII, y 65 de la Ley Orgánica de la UABJO, así como a los artículos 1, 2, 12, 68 fracción III y 215 del Reglamento de la Ley Orgánica, en calidad de Secretario de Finanzas de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, comparece ante este Honorable Consejo Universitario para presentar el **Proyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos y la validación de los ajustes presupuestarios de la distribución de los recursos que se establecen en el apartado único del anexo de ejecución del programa presupuestario U006 subsidios federales para organismos descentralizados estatales del ejercicio 2024**; mismo que se presenta a consideración y autorización de este Máximo Órgano Universitario, **el cual contiene los puntos siguientes:** a) Presupuesto de Ingresos proyectado para el Ejercicio 2024 del Programa U006, b) Recursos Financieros proyectados para inversión en el ejercicio 2024, c) Recursos de los Ingresos Propios Estimados para el Ejercicio 2024, d) Presupuesto de Egresos por Función y Objeto del Gasto proyectado para el Ejercicio 2024, e) Sueldos del presupuesto de Egresos integración del salario nominal para el Proyecto de presupuesto 2024, f) Prestaciones ligadas al salario para el Proyecto de presupuesto de Egresos 2024, g) Prestaciones no ligadas al salario para el Proyecto de presupuesto de egresos 2024, h) Apoyo del Estímulo al Personal Docente para el Proyecto de presupuesto de egresos 2024, i) Servicios Generales para el Proyecto de presupuesto de egresos 2024, j) Materiales y suministros para el Proyecto de presupuesto de egresos 2024, k) Presupuesto de Egresos por Función y Objeto del Gasto con cargo Ingresos propios 2024, l) Presupuesto de Egresos por Concepto de Gasto con Cargo a Ingresos Propios 2024, m) Ajustes Presupuestarios por Rubro de Gasto del Subsidio Ordinario Aportación Estatal, Federal, Política Salarial y Productos Financieros Generados del Programa U006 para Presupuesto de Ingresos y Egresos proyectado del Ejercicio 2024, n) Ajustes Requeridos en el Apartado Único del Anexo de Ejecución a Nivel Mayor del Presupuesto proyectado para el Ejercicio 2024 (Federal, Estatal, Política Salarial y Productos Financieros Generados) del U006, ñ) Redistribución del apoyo financiero otorgado por la SEP y el Ejecutivo Estatal conforme al apartado único parte integrante del Anexo de Ejecución para el Proyecto del presupuesto de Egresos de 2024, o) Tabulador de sueldos para el Proyecto del presupuesto de Egresos de 2024 p) Plantillas del Personal para el Proyecto del presupuesto de Egresos de 2024, para la autorización del pleno. -----

Una vez realizada la presentación y al no haber opiniones de los consejeros y consejeras, el M.A. Abraham Martínez Helmes, Secretario del Honorable Consejo Universitario, pide a los consejeros y a las consejeras presentes, integrantes del Pleno de este Honorable Consejo Universitario, levantar la mano para computar la votación si están de acuerdo en la autorización del Proyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos y la validación de los ajustes



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

presupuestarios de la distribución de los recursos que se establecen en el apartado único del anexo de ejecución del programa presupuestario U006 subsidios federales para organismos descentralizados estatales del ejercicio 2024. -----

El M.A. Abraham Martínez Helmes, Secretario del Honorable Consejo Universitario, informa a la asamblea la existencia de unanimidad de votos de los presentes a favor de la autorización del Proyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos y la validación de los ajustes presupuestarios de la distribución de los recursos que se establecen en el apartado único del anexo de ejecución del programa presupuestario U006 subsidios federales para organismos descentralizados estatales del ejercicio 2024. -----

SE DECLARA AUTORIZADO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS Y LA VALIDACIÓN DE LOS AJUSTES PRESUPUESTARIOS DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS QUE SE ESTABLECEN EN EL APARTADO ÚNICO DEL ANEXO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES DEL EJERCICIO 2024. -----

- 4. El cuarto punto del orden del día, que es la presentación y en su caso, la autorización del Anexo de estimación mínima de ahorro vigente costeadado correspondiente a la implementación de los lineamientos de austeridad durante el ejercicio 2023 y proyección del ejercicio 2024. -----

El M.A. Abraham Martínez Helmes, en calidad de Secretario General y Secretario Fedatario del Honorable Consejo Universitario, invita una vez más al Dr. Pedro Rafael Martínez Martínez, Secretario de Finanzas, realizar la presentación correspondiente. -----

En uso de la palabra al Dr. Pedro Rafael Martínez Martínez, muestra las generalidades contenidas en el anexo de la estimación mínima de ahorro vigente costeadado del programa de austeridad del ejercicio 2024; el promedio anual de los gastos de operación del cierre del ejercicio 2023, así como la proyección de la estimación mínima de ahorro vigente costeadado para el ejercicio 2024. -----

Una vez realizada la presentación y al no haber opiniones de los Consejeros y Consejeras, el M.A. Abraham Martínez Helmes, Secretario del Honorable Consejo Universitario, pide a los consejeros y a las consejeras presentes, integrantes del Pleno de este Honorable Consejo Universitario, levantar la mano para computar la votación si están de acuerdo en la autorización del anexo de estimación mínima de ahorro vigente costeadado correspondiente a la implementación de los lineamientos de austeridad durante el ejercicio 2023 y proyección del ejercicio 2024. -----

El M.A. Abraham Martínez Helmes, Secretario del Honorable Consejo Universitario, informa a la asamblea la existencia de unanimidad de votos de los presentes a favor de la autorización del anexo de estimación mínima de ahorro vigente costeadado correspondiente a la implementación de los lineamientos de austeridad durante el ejercicio 2023 y proyección del ejercicio 2024. ---

SE DECLARA APROBADO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA AUTORIZACIÓN DEL ANEXO DE ESTIMACIÓN MÍNIMA DE AHORRO VIGENTE COSTEADO



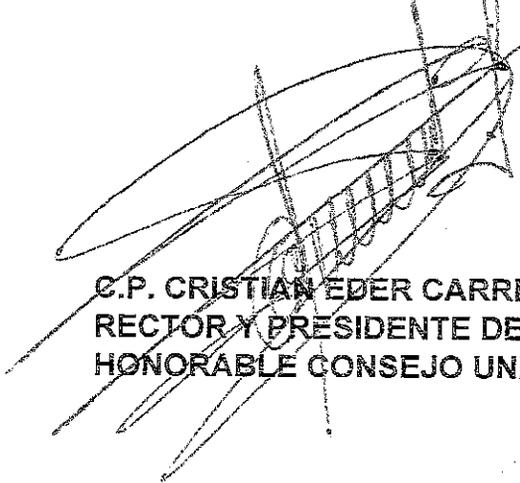
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

CORRESPONDIENTE A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD DURANTE EL EJERCICIO 2023 Y PROYECCIÓN DEL EJERCICIO 2024. -----

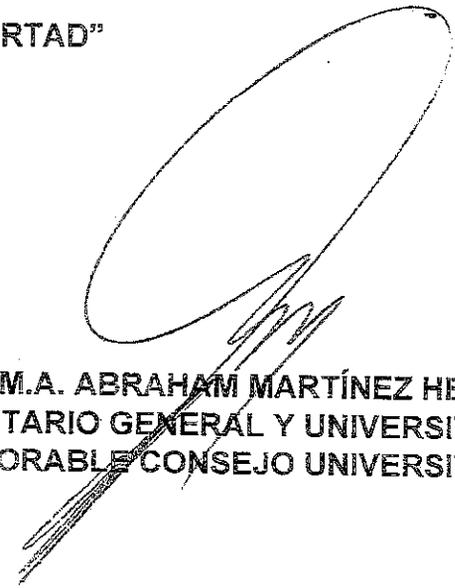
Acto continuo, el **M.A. ABRAHAM MARTÍNEZ HELMES**, EN CALIDAD DE SECRETARIO GENERAL Y SECRETARIO FEDATARIO DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO, INFORMA A LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS PRESENTES, QUE INTEGRAN LA ASAMBLEA, que se han agotado los puntos aprobados del orden del día y solicita al C.P. Cristian Eder Carreño López, en calidad de Rector y Presidente del Honorable Consejo Universitario, proceda a la clausura de la sesión. -----

EL C.P. CRISTIAN EDER CARREÑO LÓPEZ, EN CALIDAD DE RECTOR Y PRESIDENTE DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO MENCIONA QUE HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y AL NO EXISTIR OTRO PUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS DEL VEINTE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DECLARA CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERISTARIO, CON LA SEGURIDAD DE QUE LOS PUNTOS ABORDADOS Y ACORDADOS SERÁN EN BENEFICIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA.

"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"



C.P. CRISTIAN EDER CARREÑO LÓPEZ
RECTOR Y PRESIDENTE DEL
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO



M.A. ABRAHAM MARTÍNEZ HELMES
SECRETARIO GENERAL Y UNIVERSITARIO
DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

El que suscribe Maestro en Administración Abraham Martínez Helmes, con el carácter de Secretario General de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, en ejercicio de las funciones que me confiere la Ley Orgánica y su Reglamento, **CERTIFICO Y DOY FE** que el presente cuadernillo conformado de 9 (nueve) copias simples impresas únicamente en su anverso, son deducidas del original que obra en los archivos de esta Secretaría a mi cargo y corresponden al acta de sesión extraordinaria del Honorable Consejo Universitario de fecha veinte de marzo del año dos mil veinticuatro. Lo anterior se hace constar para los efectos legales a que haya lugar, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. -----

ATENTAMENTE,

"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"



M.A. ABRAHAM MARTÍNEZ HELMES
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA



ANEXO DE ESTIMACIÓN MÍNIMA DE AHORRO VIGENTE COSTEADO CORRESPONDIENTE A LA IMPLEMENTACIÓN DE LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD DURANTE EL EJERCICIO 2023 Y PROYECCIÓN 2024

Partiendo del contenido del segundo párrafo contenidos en el artículo 1, título primero DISPOSICIONES GENERALES de la Ley Federal de Austeridad Republicana que dice:

“Artículo 1. Esta Ley es de orden público e interés social. Tiene por objeto regular y normar las medidas de austeridad que deberá observar el ejercicio del gasto público federal y coadyuvar a que los recursos económicos de que se dispongan se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, conforme lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Sus disposiciones son aplicables a todas las dependencias, entidades, organismos y demás entes que integran la Administración Pública Federal.

Los Poderes Legislativo y Judicial, así como los órganos constitucionales autónomos tomarán las acciones necesarias para dar cumplimiento a la presente Ley, de acuerdo con la normatividad aplicable a cada uno de ellos, cuando se les asignen recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación.”

Así como del apartado único del Anexo de ejecución aplicable para el ejercicio 2024, esta Universidad ha implementado el “Programa de Austeridad”, mediante la aplicación de los “Lineamientos de austeridad y racionalidad presupuestal 2022 - 2024”, mismas que han permitido en gran medida el resultado del ahorro obtenido que sumados con otros esfuerzos institucionales dan el monto total del mismo descrito con posterioridad, y con ello costear el gasto del ejercicio fiscal 2023, así como asumir la proyección de gasto de operación para el ejercicio 2024.

Es de destacar que las políticas y lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, tienen el objetivo de seguir contribuyendo a la administración de recursos económicos con eficiencia y eficacia económica, transparencia y honradez, además de satisfacer los objetivos institucionales para cumplir con las obligaciones legales correspondientes; máxime, que la tasa de inflación para el ejercicio 2024 se ha pronosticado en



un 4.66% el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) que para este año es el que impacta a la economía midiendo los cambios de precios en bienes y servicios para los consumidores finales.

La administración central de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, muestran el compromiso de la propia institución con las exigencias sociales de austeridad y disciplina presupuestal, cumpliendo con sus obligaciones con la economía moderada sin dejar de garantizar el derecho a la educación media superior y superior; sin que la institución renuncie a gestionar y explorar las formas de allegarse de mayores recursos ya que los compromisos del gasto se generan cotidianamente.

Por tanto, en atención a lo indicado en párrafo anteriores y en apego a lo dispuesto en los artículos 1 y 57 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LEPRH), relacionado con lo ordenado en los artículos 2, 17, 18 y demás aplicables de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca (UABJO), a través del Honorable Consejo Universitario (HCU), tiene a bien presentar la proyección mínima del gasto para el ejercicio 2024; señalando previamente el costeo comparativo entre el 2022 y el gasto resultante del cierre del ejercicio 2023, como a continuación se muestra:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA



COSTEO DEL CIERRE DEL EJERCICIO 2023

CONCEPTO	EJERCICIO DEL GASTO DEL CIERRE DEL EJERCICIO 2023 DEL RUBRO GASTOS DE OPERACIÓN	GASTOS DE OPERACIÓN DEL EJERCICIO 2022
SERVICIOS GENERALES	\$ 146,570,618.50	\$ 133,076,042.72
MATERIALES Y SUMINISTROS	7,261,620.66	3,896,017.97
TOTALES	\$ 153,832,239.16	\$ 136,972,060.69

[Handwritten signatures and stamps]

U.A.B.J.O.
SECRETARÍA DE FINANZAS
2022-2024

RECTORÍA

Basado en lo anterior, podemos mencionar que el promedio anual de los gastos de operación al cierre del ejercicio 2023, con relación a los gastos de operación del ejercicio 2022 expresado a valor presente, arrojan el siguiente resultado:



La distribución del gasto en el ejercicio 2023 ha permitido contribuir con el cumplimiento oportuno del pago de contribuciones estatales, así también es inevitable que existan factores situacionales que durante el ejercicio puedan ocasionar el incremento del costo de algunas partidas de gasto como la energía eléctrica, debido a las fuertes olas de calor, que constituyeron una afectación a nivel nacional, con mayor afluencia en el estado de Oaxaca por su clima cálido húmedo, así como la inversión en el mejoramiento de los servicios de acceso al internet que representa una herramienta indispensable que además contribuye al beneficio para la actividad académica y por ende administrativa; en el mismo tenor se encuentran los servicios legales, que son indispensables en toda institución debido a que dichos servicios promueve a que la universidad de cumplimiento en las obligaciones legales, fiscales, contables, financieras, de transparencia, e institucionales.



U.A.B.J.O.
SECRETARÍA DE FINANZAS
2022-2024

RECTORÍA



Así mismo existen conceptos que tienen disminuciones considerables, las cuales suceden cuando no amerita su ejercicio de forma anual como es el mantenimiento menos de inmuebles y otros servicios generales.

DETALLE DE GASTOS:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

MATERIALES Y SUMINISTROS COMPARATIVO CIERRE 2023

CUENTA	SUBCUENTA	DESCRIPCIÓN	SUBSIDIO 2022	SUBSIDIO PÚBLICO CIERRE 2023	DIFERENCIAS
5.1.2	5.1.2.1.1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 1,596,889.51	\$ 2,145,366.90	-\$ 548,477.39
5.1.2	5.1.2.1.2	Materiales y útiles de impresión y reproducción	196,520.02	225,210.97	-28,690.95
5.1.2	5.1.2.1.4	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunica	92,850.02	419,205.92	-326,355.90
5.1.2	5.1.2.1.5	Material impreso e información digital	13,073.20	11,961.92	1,111.28
5.1.2	5.1.2.1.6	Material de limpieza	458,401.26	748,351.24	-289,949.98
5.1.2	5.1.2.1.7	Materiales y suministros para planteles educativos	0.00	118,028.75	-118,028.75
5.1.2	5.1.2.2.1	Productos alimenticios para personas	31,386.00	8,143.20	23,242.80
5.1.2	5.1.2.2.3	Utensilios para el servicio de alimentación	285.00	0.00	285.00
5.1.2	5.1.2.4.6	Material eléctrico y electrónico	70,522.80	420,958.79	-350,435.99
5.1.2	5.1.2.4.8	Materiales complementarios	123,455.33	350,838.96	-227,383.63
5.1.2	5.1.2.4.9	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	16,887.37	454,479.46	-437,592.09
5.1.2	5.1.2.5.2	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	0.00	2,711.50	-2,711.50
5.1.2	5.1.2.5.3	Medicinas y productos farmacéuticos	20,820.14	54,821.60	-34,001.46
5.1.2	5.1.2.5.5	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	0.00	22,814.62	-22,814.62
5.1.2	5.1.2.5.9	Otros productos químicos	4,500.80	1,183.20	3,317.60
5.1.2	5.1.2.6.1	Combustibles, lubricantes y aditivos	323,797.44	479,013.60	-155,216.16
5.1.2	5.1.2.7.1	Vestuario y Uniformes	0.00	0.00	0.00
5.1.2	5.1.2.7.2	Prendas de seguridad y protección personal	9,507.93	1,586,006.72	-1,576,498.79
5.1.2	5.1.2.7.3	Artículos deportivos	278,756.41	0.00	278,756.41
5.1.2	5.1.2.7.4	Productos textiles	0.00	68,900.52	-68,900.52
5.1.2	5.1.2.9.1	Herramientas Menores	73,265.28	7,939.40	65,325.88

[Handwritten signatures and stamps]

J.A.B.J.O.
SECRETARÍA DE FINANZAS
2022-2024

RECTORÍA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

MATERIALES Y SUMINISTROS COMPARATIVO CIERRE 2023

CUENTA	SUBCUENTA	DESCRIPCIÓN	SUBSIDIO 2022	SUBSIDIO PÚBLICO CIERRE 2023	DIFERENCIAS
5.1.2	5.1.2.9.2	Refacciones y accesorios menores de edificios	1,508.00	0.00	1,508.00
5.1.2	5.1.2.9.3	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y quipo de administración, educac	0.00	39,868.04	-39,868.04
5.1.2	5.1.2.9.4	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de informaci	519,202.44	11,983.14	507,219.30
5.1.2	5.1.2.9.6	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	62,301.02	79,746.62	-17,445.60
5.1.2	5.1.2.9.7	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	0.00	3,549.60	-3,549.60
5.1.2	5.1.2.9.8	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	2,088.00	535.99	1,552.01
SUMAS TOTALES			\$ 3,896,017.97	\$ 7,261,620.66	-\$ 3,365,602.69

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA					
SERVICIOS GENERALES DEL COMPARATIVO PARA EL CIERRE 2023					
CUENTA	SUBCUENTA	DESCRIPCIÓN	SUBSIDIO 2022	SUBSIDIO PÚBLICO PRECIERRE	DIFERENCIAS
5.1.1.8	1	Impuesto Sobre Nómina	17,482,201.09	18,456,544.69	-974,343.60
5.1.3	5.1.3.1.1	Energía eléctrica	5,347,909.00	7,544,283.28	-2,196,374.28
5.1.3	5.1.3.1.3	Agua	14,050.49	41,247.24	-27,196.75
5.1.3	5.1.3.1.4	Telefonía tradicional	2,046.00	547,660.43	-545,614.43
5.1.3	5.1.3.1.6	Servicios de telecomunicaciones y satélites	3,818,126.05	2,147,822.58	1,670,303.47
5.1.3	5.1.3.1.7	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	116,000.00	2,469,491.08	-2,353,491.08
5.1.3	5.1.3.1.8	Servicios postales y telegráficos	4,684.26	7,423.14	-2,738.88
5.1.3	5.1.3.2.2	Arrendamiento de edificios	691,360.00	687,655.00	3,705.00
5.1.3	5.1.3.2.3	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	20,764.00	205,430.47	-184,666.47
5.1.3		Arrendamiento de equipo de transporte	0.00	4,059.84	-4,059.84

[Handwritten signatures and stamps]

U.A.B.J.O.
SECRETARÍA DE FINANZAS
2022-2024

RECTORÍA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA					
SERVICIOS GENERALES DEL COMPARATIVO PARA EL CIERRE 2023					
CUENTA	SUBCUENTA	DESCRIPCIÓN	SUBSIDIO 2022	SUBSIDIO PÚBLICO CIERRE 2023	DIFERENCIAS
5.1.3	5.1.3.2.31	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración	464,503.58	513,316.13	-48,812.55
5.1.3	5.1.3.2.7	Arrendamiento de activos intangibles	22,715.56	0.00	22,715.56
5.1.3	5.1.3.2.9	Otros arrendamientos	10,138.40	66,596.71	-56,458.31
5.1.3	5.1.3.3.1	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	78,382,889.43	102,977,507.98	-24,594,618.55
5.1.3	5.1.3.3.3	Servicios de Consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de I	238,190.00	1,138,621.70	-900,431.70
5.1.3	5.1.3.3.4	Servicios de capacitación	16,957.30	46,436.98	-29,479.68
5.1.3	5.1.3.3.5	Servicios de investigación científica y de desarrollo	54,960.60	0.00	54,960.60
5.1.3	5.1.3.3.6	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	811,474.69	20,020.00	791,454.69
5.1.3	5.1.3.3.7	Servicios de protección y seguridad	0.00	153,120.00	-153,120.00
5.1.3	5.1.3.3.8	Servicios de vigilancia	4,746,632.01	4,705,056.00	41,576.01
5.1.3	5.1.3.3.9	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	11,716.00	0.00	11,716.00
5.1.3	5.1.3.4.1	Servicios financieros y bancarios	72,485.14	760.96	71,724.18
5.1.3	5.1.3.4.5	Seguro de bienes patrimoniales	133,593.83	140,352.77	-6,758.94
5.1.3	5.1.3.4.7	Fletes y maniobras	1,494.78	0.00	1,494.78
5.1.3	5.1.3.5.1	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	9,475,567.55	193,827.59	9,281,739.96
5.1.3	5.1.3.5.2	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración	3,480.00	51,289.62	-47,809.62
5.1.3	5.1.3.5.4	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de lab	0.00	31,459.20	-31,459.20
5.1.3		Servicios de limpieza y manejo de desechos	0.00	4,240.00	-4,240.00

[Handwritten signatures and stamps]
U.A.B.J.O.
SECRETARÍA DE FINANZAS
2022-2024
RECTORÍA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA SERVICIOS GENERALES DEL COMPARATIVO PARA EL CIERRE 2023

CUENTA	SUBCUENTA	DESCRIPCIÓN	SUBSIDIO 2022	SUBSIDIO PÚBLICO CIERRE 2023	DIFERENCIAS
5.1.3	5.1.3.5.21	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración	45,942.00	62,386.80	-16,444.80
5.1.3	5.1.3.5.3	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la	161,584.01	84,053.60	77,530.41
5.1.3	5.1.3.5.5	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	206,821.62	772,915.06	-566,093.44
5.1.3	5.1.3.5.7	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramien	354,096.26	102,186.00	251,910.26
5.1.3	5.1.3.5.9	Servicios de jardinería y fumigación	62,239.80	56,808.91	5,430.89
5.1.3	5.1.3.6.1	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y acti	22,000.00	0.00	22,000.00
5.1.3	5.1.3.6.2	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promo	23,200.00	0.00	23,200.00
5.1.3	5.1.3.6.3	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Inte	59,145.00	0.00	59,145.00
5.1.3	5.1.3.6.6	Servicios de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Interne	29,000.00	0.00	29,000.00
5.1.3	5.1.3.6.9	Otros servicios de información	75,925.69	5,521.60	70,404.09
5.1.3	5.1.3.7.1	Pasajes aéreos	712,329.45	795,577.21	-83,247.76
5.1.3	5.1.3.7.2	Pasajes terrestres	525,086.64	16,856.52	508,230.12
5.1.3	5.1.3.7.5.1	Viáticos	301,545.75	1,913,694.81	-1,612,149.06
5.1.3	5.1.3.7.5.2	Pago de casetas	511.00	2,206.00	-1,695.00
5.1.3	5.1.3.7.6	Viáticos en el extranjero	20,772.00	0.00	20,772.00
5.1.3	5.1.3.8.2	Gastos de orden social y cultural	194,164.40	70,664.89	123,499.51
5.1.3	5.1.3.8.1	Gastos de ceremonial	0.00	33,953.05	-33,953.05
5.1.3	5.1.3.8.3	Congresos y Convenciones	62,134.00	180,600.00	-118,466.00
5.1.3	5.1.3.9.2	Impuestos y derechos	95,029.24	54,756.76	40,272.48
5.1.3	5.1.3.9.9.1	Otros servicios generales	7,390,905.58	30,090.40	7,360,815.18
5.1.3	5.1.3.9.9.2	Inscripciones y suscripciones y membresía	249,546.43	234,123.50	15,422.93
SUMAS TOTALES			\$ 132,535,918.63	\$ 146,570,618.50	-\$ 14,034,699.87

[Handwritten signatures and stamps]

U.A.B.J.O.
SECRETARÍA DE FINANZAS
2022-2024

RECTORÍA



PROYECCIÓN DEL COSTEO PARA EL EJERCICIO 2024

CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTA UNIVERSIDAD "ADMINISTRAR RACIONALMENTE, EN TÉRMINOS DE PRIORIDAD..." Y EN CUMPLIMIENTO AL ANEXO DE EJECUCIÓN AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN 0126/24 EN LA CLÁUSULA NÓVENA "... "LA UNIVERSIDAD" REALIZARÁ LAS ACCIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR SU SUSTENTABILIDAD FINANCIERA, CONTAR CON UN PLAN DE AUSTERIDAD Y AHORRO VIGENTE COSTEADO Y DEBIDAMENTE APROBADO POR SU MÁXIMA AUTORIDAD COLEGIADA UNIVERSITARIA...", SE PRESENTA LA ESTIMACIÓN MÍNIMA DE AHORRO VIGENTE COSTEADO CORRESPONDIENTE A LA PROYECCIÓN PARA EL EJERCICIO 2024.

La observancia a los lineamientos correspondientes a la austeridad y disciplina presupuestaria, y en consideración a los cálculos presupuestarios sobre bases económicas, el conocimiento técnico administrativo y la información financiera del comportamiento histórico en la materia, como obligación vinculada a la aplicación del gasto correspondiente al propio presupuesto proyectado, se tiene a bien presentar la estimación mínima de ahorro costeados para el ejercicio 2024, en los siguientes términos:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

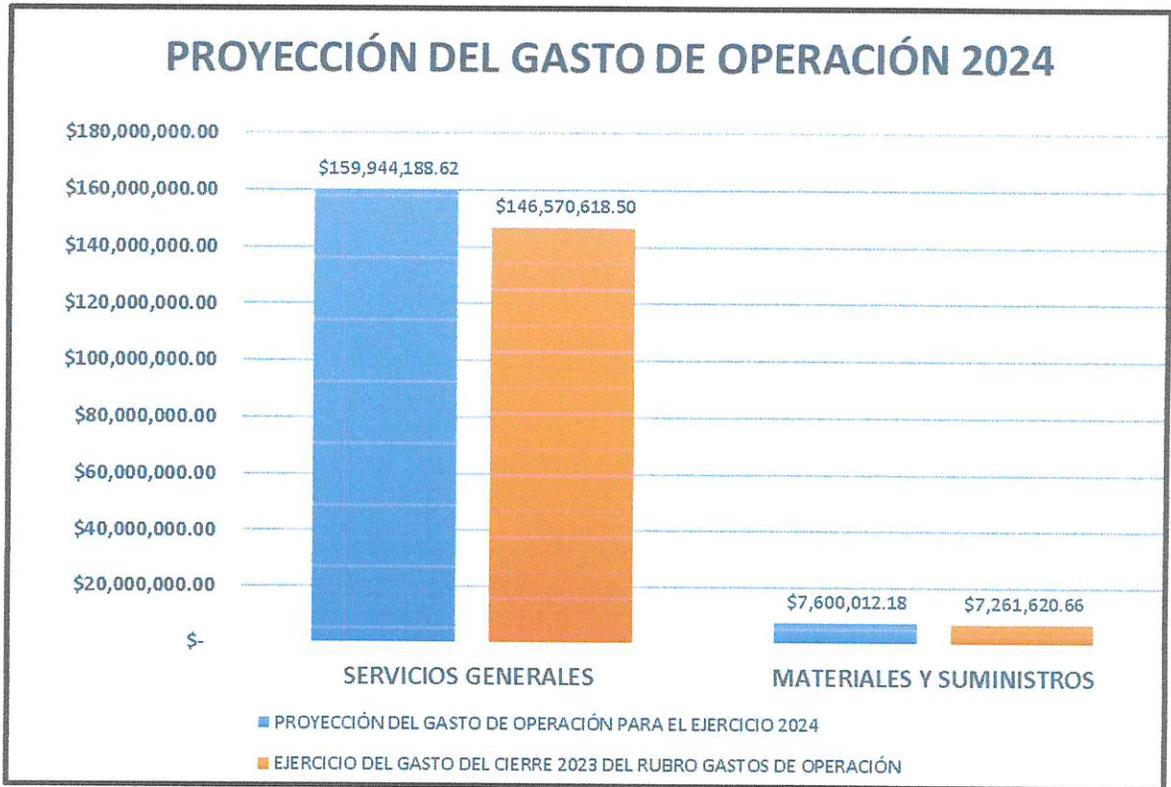
TOTALES PROYECTADOS 2024

CONCEPTO	PROYECCIÓN DEL GASTO DE OPERACIÓN PARA EL EJERCICIO 2024	EJERCICIO DEL GASTO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023 DEL RUBRO GASTOS DE OPERACIÓN
SERVICIOS GENERALES	\$ 159,944,188.62	\$ 146,570,618.50
MATERIALES Y SUMINISTROS	7,600,012.18	7,261,620.66
TOTALES	\$ 167,544,200.80	\$ 153,832,239.16

[Handwritten signatures and stamps]

U.A.B.J.O.
SECRETARÍA DE FINANZAS
2022-2024

RECTORÍA



Por lo tanto, la UABJO a través de este Honorable Consejo Universitario, como se aprecia en el contenido de la cédula, estima racionalizar el gasto corriente en la medida de lo económicamente posible y de lo jurídicamente permisible, por lo que únicamente se proyecta un incremento de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Productor (INPP) promedio anual del 2024; por lo que reconoce y asume el cumplimiento de las acciones de austeridad para 2024 previstas en el Anexo al Convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales y Estatales, celebrado entre el gobierno federal, el gobierno del estado y la UABJO; igualmente, prevé la implementación de actividades para promover la eficiencia y eficacia en la gestión administrativa de la propia institución, pues, como se observa, se toman medidas para racionalizar el gasto, incluso, los ahorros y economías que se llegaren a generar se informarán al Honorable Consejo Universitario para analizar la posibilidad de aplicarlo a corregir caídas al balance presupuestario o a los programas o proyectos que se estimen prioritarios y que se reflejarán numéricamente en los informes trimestrales correspondientes.

[Handwritten signatures and stamps]

U.A.B.J.O.
SECRETARÍA DE FINANZAS
2022-2024

RECTORÍA



De esta forma, la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, se compromete a lo preceptuado, así como lo previsto en los artículos 2 fracción VIII, 5, y demás aplicables de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEFM).

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a los 20 días del mes de marzo de 2024

RECTORÍA

U.A.B.J.O.
SECRETARIA
DE FINANZAS
2022-2024